

## **RESOLUCIONES QUE ADOPTÓ LA SÉTIMA ASAMBLEA GENERAL de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales**

Varsovia, 24 de junio de 1960

### 1. La Séptima Asamblea General

- resuelve que debería consultarse con otras organizaciones internacionales interesadas, en particular con la FAO, la UNESCO y la CCTA, con el fin de iniciar un proyecto africano en el futuro inmediato. Este proyecto se diseñaría para informar e influir en la opinión pública, por medio de sus líderes y personas responsables en los gobiernos, acerca de que las aplicaciones de prácticas de conservación, basadas en conocimiento ecológico, servirían a los mejores intereses de todos los países africanos.

El programa de funcionamiento incluiría: a) trabajo preparatorio con una misión sobre el terreno para que comience lo antes posible; b) una conferencia en África durante 1961; c) una organización para dar seguimiento a las decisiones de dicha Conferencia.